EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIII | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA MÁRTES 19 NOVIEMBRE DE 1889 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | NÚM 10831

NOTAS CIENTÍFICAS

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 13 Noviembre 1889.

El alumbrado eléctrico

Por fin va á tener Madrid una gran Sociedad encargada de suministrar la luz eléctrica en condiciones mejores, por todos conceptos, que la del gas, y disponiendo el público de excelentes contadores á fin de no pagar sino el fluido que se consuma.

No se trata ahora de un ensayo más, por el estilo de algunos otros que fracasaron; se tratade un problema ya resuelto. En las inmediaciones de la estación de las Delicias ha empezado á levantarse la fábrica, y las peticiones de luz se reciben ya, porque como los estudios para la canalización de las calles adelantan rapidamente, conviene saber porqué vias han de dirigirse con preferencia los cables.

Pronto estará Madrid iluminado electricamente, como aun no lo está París, como aun no lo están otras capitales europeas. Buena noticia para los que creian que la capital de España es una ciudad refractaria al progreso. Ha bastado la garantía representada por el Sr. Pastor Landero y por una sociedad seria, para que buena parte del vecindario se asocie desde un principio al mejor éxito de la futura empresa.

Es, por lo tanto, ocasión oportuna para llamar la atención de las localidades que aspiren al indudable progreso de la luz eléctrica, sobre los sistemas y las instalaciones que mejores resultados han dado.

Las primeras instalaciones prácticas y permanentes que se hicieron en Europa, datan de 1874, por medio de dinamos de corriente continua. En 1878, la bugía Jablochkoff y los reguladores en serie introdujeron el empleo del arco voltáico en la vía pública, y en 1880 aparecieron las lámparas de incandescencia, dando entrada al alumbrado eléctrico en las habitaciones particulares y en todos los locales que se acomodan mal á la gran intensidad del arco.

Los sistemas de focos luminosos que se usan, pueden dividirse en cuatro clases: reguladores de arco con carbones opuestos; bugías con carbones paralelos; lámparas de incandescencia ordinarias; lámparas de incandescencia de gran intensidad.

La elección del sistema depende generalmente de las dimensiones de los espacios que se han de iluminar.

Los reguladores de arco voltáico tienen la ventaja de producir una luz muy intensa con poco gasto de energía eléctrica. Su empleo está muy generalizado en las instalaciones públicas de los Estados Unidos y en las grandes fábricas, donde hay personal competente para su manejo.

Se alimentan con corrientes de 70 vols en las bornas de dinamo y solamente 450'50 las bornas de la lámpara. El descenso de potencial entre ambas, depende de la resistencia metálica intercalada entre ellas. Sin esta resistencia que absorbe un 30 por 100 de energía eléctrica, la luz es irregular, desagradable y se apaga con frecuencia.

Los reguladores monofotos que solo pueden colocarse aislados ó en derivación en un mismo circuito, dan una luz muy fija. Los reguladores polífotos, dispuestos en serie, son muy económicos de instalación, porque pueden colocarse en conductores de poca sección, lo cual es de importancia en los servicios públicos, pues los conductores representan el mayor gasto.

Las bugías eléctricas no han alcanzado el desarrollo comercial que era de esperar de su estrema sensillez. La ausencia de todo mecanismo para mantener la distancia constante entre los carbones, disminuye el coste y garantiza la regularidad en la marcha; además pueden colocarse en candelabros con bombas de 30 centímetros, mientras que los reguladores exigen alturas de 75 centímetros. En cambio su intensidad y color sufren ligeras variaciones que fatigan la vista, y á luz igual consumen más fuerza motríz que los reguladores.

Las lámparas de incandescencia de 8 á 20 bugías que se han generalizado con tanta rápidez, deben este éxito á la comodidad que ofrecen relativamente á los demás sistemas. Su única desventaja está en el mayor consumo de energía eléctrica. Las lámparas que gastan cuatro watts por bujía, duran facilmente mil horas, mientras que consumiendo solo tres watts por bujía, escasamente alcanzan 300 ó 400 horas.

Comienzan á emplearse grandes lámparas, incandescentes de 50 á 1500 bujías en concurrencia con los reguladores de arco. Estas lámparas, como las precedentes, duran tanto más tiempo y consumen mayor energía eléctrica cuanto ménos se apuran, y recíprocamente, de donde resulta necesario el cálculo particular en cada caso, por economizar trabajo, con detrimento de las lámparas ó á la inversa.

En la mayor parte de las instalaciones, se juzga preferible gastar algo más de energía y disminuir el desgaste de lámparas.

Prescindiendo de las ventajas de fijeza de luz y comodidad del servicio, ó sea ateniéndonos exclusivamente al gasto, resulta: que un regulador que recibe una corriente inicial de 8 ampesas con 70 volts, consume 560 watts y exige una energía mecánica de un caballo de vapor, cuyo coste varía según la localidad y la importancia de la instalación.

Supongamos que el gasto sea de 15 céntimos por hora. Si el arco voltáico está colocado á cuatro metros del suelo, puede contarse con una intensidad luminosa utilizable de 800 bujías y un gasto de carbones de 10 centimos por hora. La renovación de los carbones se hace generalmente á las cinco horas de marcha, y ocasiona un gasto de jornales de cinco céntimos por hora.

El gasto total de un foco, en estas condiciones, sin contar interés, amortización y personal, sale á 30 céntimos por hora.

Una lámpara incandescente de 800 bujías, cuesta 40 pesetas; dura unas 400 horas cuando la energía es de dos y medio caballos, y 1000 horas con una fuerza de tres caballos. Resulta á 48 céntimos por hora en uno y otro caso.

Empleando fuerza hidráulica puede salir tan barata la luz de incandescencia como la de arco, pues además del menor coste de la fuerza motríz se economizan los jornales de arreglo de mecanismos, reguladores y carbones, que en muchas circunstancias presentan graves inconvenientes.

Cuando se hace uso de lámparas de incandescencia se alimentan directamente por los circuitos de los dinanos ó por intermedio de acumuladores.

La alimentación directa se hace comunmente según los principios siguientes: Los dinanos se accionan cada uno por un motor especial ó se agrupan apareados con un solo motor. La toma de corriente se hace sobre la red de conductores, alimentada por los principales sobre los cuales no se hace ninguna derivación, y por consiguiente la pérdida de carga es igual en cada uno, independientemente de la longitud.

La diferencia de potencial se mantiene constante en todos los puntos donde los conductores ordinarios se sueldan á los principales, de suerte que de estos puntos parten, por decirlo así, corrientes secundarias uniformes.

El sistema de tres conductores, funcionando con la agrupación de dinanos por pares y la reunión de todos los dinanos con fuertes barras de cobre, de donde parten los conductores principales, con puntos esenciales de este modo de instalación.

Si se usan lámparas de arco, la disposición es análoga cuando los espacios que se han de iluminar están inmediatos á los dinamos; pero si la distancia es larga, se impone la distribución en serie, empleando circuitos distintos alimentados cada uno por una máquina especial.

Los acumuladores servian en un principio como verdaderos depósitos de electricidad. Se intercalaba cierto número de baterías en la linea, apareándolas de suerte que una estuviese en carga sobre la red y la otra independiente en descarga sobre las lámparas; cambiándolas entre sí todos los dias. Despues se redujo su misión al de volantes reguladores. Para esto se los colocaba en serie sobre la línea, y de los estremos de cada batería partian conductores formando un circuito local que se enlazaba con las lámparas. En este sistema, los acumuladores se cargaban durante los períodos de poco consumo de luz y se descargaban añadiendo su corriente á la suministrada directamente por los dinamos, en el momento del consumo máximo.

Por último, en instalaciones recientes los acumuladores se ponen automáticamente en contacto con la línea durante algunos minutos, donde se cargan y despues en descarga sobre el circuito de alumbrado. La carga se efectua á corriente constante por medio de un dinamo movido por una máquina de vapor, cuya velocidad se regula automáticamente con objeto de obtener la diferencia de potencial que convenga á la corriente.

Las instalaciones con corrientes alternativas no difieren entre sí mas que por el modo de utilizar los dinamos y la manera de formar las redes primaria y secundaria. Las máquinas se construyen de suerte que sea facil reunirlas en derivación sobre los cables principales, á fin de equilibrar la producción y el consumo. La distribución á los trasformadores se opera en derivación, pues siendo facil reducir cuanto se quiera la pérdida en la línea primaria, se ramifican estos aparatos directamente sobre el conducto principal, á ménos que su número sea considerable ó muy estensa la red, en cuyo caso se disponen lo mismo que para las estaciones de corriente continua.

Resumiendo, diremos que la corriente continua se presta bien á la venta de fuerza motríz, á las descomposiciones electro-químicas, y parece más favorable para la alimentación de lámparas de arco. Su desventaja consiste en que al radio de acción es muy limitado por el gasto de conductores y pérdida de energía.

Las corrientes alternativas tienen, por el contrario, un radio de acción muy extenso, y ocasionan escasa pérdida de energía; en cambio, no sirven para descomposiciones electro-químicas, y se utilizan mal en la distribución de fuerza motríz.

La distribución con acumuladores evita desde luego las extinciones, pero exije el empleo de un material voluminoso, caro y de corta duración.

Circunscribiéndonos ahora, para concluir, al proyecto madrileño, que debiera ser imitado en las principales ciudades de España, diremos que la luz eléctrica triunfará en seguida hasta en las más íntimas habitaciones del hogar, donde el gas no ha podido penetrar nunca.

Las pantallas son el complemento de la nueva luz, y la graduan para todos los usos. Las hay lindísimas. Los modelos que el municipio de París presentó en la Exposición, de la *casa salubre* y la *insalubre*, arrojan sobre el gas terrible sentencia, como á declarado y evidente enemigo de la salud.

Consume el gas tanto oxígeno, que en breve hace una atmósfera irrespirable. En el modelo de la casa salubre, por el contrario, obteníase, mediante la electricidad, un sistema de iluminación perfecto.

La nueva luz no roba nada al aire, pues sabido es que en las bombillas está hecho el vacío; ni estropea el decorado de las habitaciones, ni produce, en fin, ese calor incómodo que causa el gas en los lugares donde se reune mucha gente, los salones, los teatros, los cafes, etc.

Estamos, pues, abocados al triunfo completo, definitivo y verdaderamente práctico, del alumbrado eléctrico.

Que sea pronto.

A. LEON.

EL CRÍMEN DE MILLERY

Desde hace varios días ha vuelto la prensa francesa á publicar noticias acerca del proceso incoado con motivo de haberse descubierto un cadáver en Millery á fines de Julio último.

Ahora se relaciona ese crímen con la misteriosa desaparición del ujier M. Gouffe. Mr. Dopper, juez de instrucción en París, ha comenzado á hacer nuevas diligencias con motivo de los informes que le ha trasmitido Mr. Goron, en Lyon actualmente.

Serán interrogados otra vez los testigo que ya prestaron declaración y especialmente los que inspiraron sospechas desde un principio.

Desde luego ha llamado la atención que el peso del cadáver fuera el mismo que el de Mr. Gouffe; que faltara una muela en aquél y que se hallara en igual caso el desgraciado ujier.

Lo que dá mayor valor á la hipótesis que ahoro sirve de base á las investigaciones, es la historia de la maleta, digámoslo así. El sábado se comprobó por los libros de la estación de Lyon que esa maleta fué expedida desde París el 26 de Julio á las once y quince minutos de la mañana.

También hay motivos para suponer que viajaba solo el hombre que figuró como dueño de la maleta, y de confirmarse el hecho, quedaría desvirtuada la más importante declaración del cochero Laforges, quien afirmó que había conducido á tres viajeros en el carruaje.

Además se confirmaría la creencia de monsieur Goron, á juicio del cual, el cochero no ha intervenido para nada en el asunto.

El jefe de seguridad Mr. Goron, que á estas fechas habrá regresado desde Lyon á París, se dirigió á Millery el martes con objeto de reconstituir la escena del hallazgo del cadáver.

El sitio en que fué encontrado éste se encuentra á siete ú ocho metros del camino, al pie de un talud y á pocos pasos de la línea férrea.

El punto estaba bien elegido, y si los mortales restos no hubieran exhalado emanaciones, habrían trascurrido muchas semanas antes de que fueran descubiertos. Por lo mismo no es probable que el cadáver haya permanecido allí desde el 4 de Julio hasta el 7 ú 8 de Agosto, como supusieron algunos habitantes de la localidad.

CIRCULAR ELECTORAL

El periódico oficial de la provincia ha publicado la siguiente, encaminada á resolver dudas que han sido objeto de consulta; y como su conocimiento puede convenir á cuantos electores quieran tomar parte en la próxima elección, puesto que á ella se refiere, la transcribimos á continuación:

Ayuntamientos.—Elecciones.—Habiéndose dirigido varios Alcaldes de esta provincia á mi autoridad exponiendo dudas sobre ciertas reglas de procedimiento relativas á las próximas elecciones para Concejales; con el fin de que estas se lleven á cabo con el mayor acierto y puntualidad en todas sus operaciones y apesar de haber publicado en los *Boletines Oficiales* números 3473, 3528, 3554 correspondientes á los días 7 de Mayo y 12 de Septiembre último, y 12 del actual y los extraordinarios de 13 de Mayo último y 13 de los corrientes, cuantas disposiciones legales existen sobre este importante servicio, he acordado adicionar aquellas con las prevenciones siguientes:

1.ª Lo que ordena el art. 62 de la ley electoral de Diputados á Cortes con relación á Secciones se entenderá con referencia á Colegios en los Ayuntamientos donde haya más de uno.

2.ª Las cédulas y actas notariales de que tratan los art. 64 y 65 de dicha ley, no podrán llevar fecha anterior en más de ocho días al designado para la elección de Concejales.

3.ª La cópia del acta á que se refiere el art. 90, será remitida á este Gobierno de provincia en la forma que el mismo expresa.

4.ª La designación de Interventores de que trata el art. 91, se hará antes de disolverse las mesas, con sugeción á las reglas que establece el art. 80.

Concluida la elección, se observará en todas las demás operaciones siguientes articulos desde el 79 al 90, ambos inclusive, y el 92 de la ley de 20 de Agosto de 1870 reformada por la de 16 Diciembre de 1876, con las siguientes modificaciones que establece la de 2 de Mayo último.

1.ª El escrutinio á que se refiere al art. 81 de dicha ley, se hará el segundo Domingo de Diciembre.

2.ª La publicación de nombres de los elegidos que dispone el art. 86, se verificará durante tres dias, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa.

3.ª La reunión del Ayuntamiento, que es

tablece el art. 87, tendrá lugar el Domingo 15 de Diciembre.

4.ª La Comisión provincial resolverá todas las reclamaciones mencionadas en el artículo 89 ántes del 26 de Diciembre y contra las resoluciones de la misma podrán apelar los interesados al Ministerio de la Gobernación, en los casos prescritos por la legislación vigente.

5.ª Los Concejales elegidos en Diciembre próximo tomarán posesión en 1.º de Enero de 1890 y ejercerán su cargo hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose en la primera quincena de Mayo de 1891 la otra mitad de los actuales Concejales que hasta entonces no cumplen su tiempo legal.

Demarcados en esta forma los puntos esenciales á que han de atenerse en la próxima renovación de Concejales, este Gobierno tiene la seguridad de que no puede ofrecer dificultades de ninguna especie el procedimiento señalado para las elecciones por la ley de 2 de Mayo último, debiendo llamar la atención muy particularmente hacia la sanción muy particularmente hacia la sanción penal que establecen los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral de Diputados á Cortes de 28 Diciembre de 1878 y el título 3.º de la electoral de 20 Agosto de 1870 por los delitos que se cometan en cualquiera de los actos referentes á la elección.

Hago por último á los Sres. Alcaldes las siguientes prevenciones:

1.ª Que el día 1.º de Diciembre me han de dar parte por el conducto más rápido posible de haberse celebrado la elección en sus respectivos distritos y si en alguno dejare de verificarse me manifestarán igualmente el motivo del aplazamiento y la autoridad que lo haya dispuesto.

2.ª En el momento que termine el escrutinio general que ha de verificarse el segundo domingo de Diciembre, me remitirán por duplicado y bajo su firma lista nominal de los Concejales proclamados y de los no renovados, expresando la elección de que estos proceden.

Este Gobierno tiene la seguridad de que las reglas y disposiciones que contiene la presente circular bastan á desvanecer todas las dudas formuladas y demás que puedan ocurrir, debiendo por último, los Sres. Alcaldes acusarme recibo á vuelta de correo de este número del *Boletín* en que la misma se inserta.

Palma 15 de Noviembre de 1889.—El Gobernado, *Ricardo Ayuso*.

LA INTERPELACIÓN CASSOLA

Objeto de comentarios han sido las palabras pronunciadas en el Congreso por el ex-ministro de la Guerra, con motivo de la reducción del ejército acordada últimamente.

De *El Imparcial* tomamos los párrafos que van á continuación:

El general Cassola

Comenzó manifestando que no iba á hacer declaración alguna en nombre de las minorías monárquicas, ni con su interpelación persigue ningún fin político.

Dice que solamente va á exponer sus ideas, y que si éstas merecen la aprobación de las minorías, lo celebrará; pero que si por así no fuere, hace constar que no ostenta otra representación que la suya propia.

Niega que el ministro de la Guerra pueda fundar sus medidas de reducción de la fuerza armada en el art. 8.º de la ley de presupuestos que autorizaba la reforma de los servicios, porque si el presupuesto se ha prorrogado, no así la autorización.

Censura que nada se haya hecho en materia de división territorial, con lo que se hubiera logrado 20 millones de economías, y examina después las infracciones que se han hecho de la ley constitutiva, entre ellas el no crear el cuerpo de tren, no establecer los primeros y segundos tenientes, la interpretación dada al artículo que establece la proporcionalidad para el ascenso al generalato, la concesión del empleo de alférez á los hijos del conde de Caserta sin pasar por Academia general, y la concesión de la cruz de San Fernando á un príncipe ilustre, á quien se ha dado lo que el gobierno no podía darle.

Creo—dice—que por su propia iniciativa el general Chinchilla no ha cometido esa infracción constitucional ni adoptado esas medidas, que han dado lugar á que en la revista dada en honor de un ilustre príncipe, y á la que asistió su majestad la reina, hubiera piezas de artillería tiradas por mulas de la Administración y del ayuntamiento. (Risas.)

El señor ministro de la Guerra: Bien sabe su señoría lo que hay de cierto en eso.

El Sr. Cassola: Pues á mí me lo han asegurado.

El ministro de la Guerra: Pues yo aseguro lo contrario, pues la artillería tiene bastante servicio.

El Sr. Cassola dice que ese hecho le hace recordar la artillería dela milicia nacional, é insiste en decir que la economía obtenida con las licencias no llega á un millón de pesetas, de las que hay que deducir el importe del trasporte en ferrocarril de los soldados que han ido á sus casas, y además los ocho socorros que se les entregará.

«Yo dudo—añade—de que en veinticuatro horas puedan esos soldados incorporarse á sus cuerpos.»

El señor ministro de la Guerra: Tenga S. S. la seguridad de ello.

El Sr. Cassola: Pues si tuviese esa seguridad, cuente S. S. con mi voto para no tener en los cuarteles más que 50.000 hombres, ó menos.

¿Con qué auxiliares cuenta S. S. para eso? ¿Con los alcaldes? Haga S. S. el ensayo.»

Después de decir que no parece sino que el gobierno mira al ejército como una carga, se queja de que de las 18 vacantes de senadores vitalicios, seis de ellas causadas por la muerte de generales, sólo se ha concedido una á un digno general; que no hay ningún general que represente á España en el extranjero, y que, por último, en el proyecto de reforma electoral se les niega el voto, añadiendo que los militares no piden privilegios, sino ser lo mismo que los demás ciudadanos, pues ya que con su sangre han creado las instituciones, ahora se emplean éstas contra ellos.

«No se trata de resucitar el militarismo—dice;—pero si no varían las presentes circunstancias, el militarismo llegará á imponerse usando del derecho de legítima defensa.»

La mayoría acoge estas últimas palabras con grandes rumores; los Sres. López Domínguez y O'lawlor, por el contrario, hacen muestras de asentimiento á lo manifestado por el general Cassola.

El ministro de la Guerra

Ha tenido que ajustar su respuesta el general Chinchilla al largo discurso del Señor Cassola, deteniéndose á explicar y justificar sus medidas, algunas de las que tenían precedente en actos del propio general Cassola cuando desempeñaba la cartera de Guerra. Tanto en este punto como al rechazar ciertas insinuaciones respecto á la actividad del ejército, el ministro de la Guerra estuvo afortunado, obteniendo sus palabras el asentimiento de la Cámara.

Sus primeras palabras son para justificar las economías, invocando el art. 8.º de la ley de presupuestos y recordando que el general Cassola, en la sesión de 21 de Enero de 89, sostuvo criterio contrario al de hoy.

Dice que no sabe que nadie se haya quejado de la división de zonas que ha hecho demostrando que con ella se han logrado economías.

Explica, como ya lo había hecho, el ingreso de los hijos del conde de Caserta en la Academia de artillería, y justifica la concesión de la cruz de San Fernando al archiduque Alberto con precedentes desde los tiempos de O' Donnell hasta el general López Domínguez, que, siendo ministros de la Guerra, hicieron análogas concesiones á príncipes extranjeros.

Estudia el problema de la reducción del contingente y la concesión de licencias, asegurando que ha sido más parco que el general Cassola, quien, siendo ministro, sostuvo en un discurso que podía hacerse una redución de 10.000 hombres, y si aún no satisfacía esto, se podía ir más lejos, cuando el orden público estuviera asegurado, llegando á 20.000.

Así es—añade—que eso de que con las licencias se desorganiza el ejército, sólo se comprende que se diga en el calor de la improvisación.

Hoy no se engaña á nadie, y si el país pide economías, hay que dárselas sin engaños ni mixtificaciones.

Con la fuerza que queda hay bastante para llenar los servicios militares, y pueden servir de base para necesidades fortuitas, muy lejanas por fortuna, de nosotros.

Aunque considera que la última parte del discurso del general Cassola ha sido más política que militar, no puede menos de tomarla en cuenta. ¿Cómo podría yo formar parte de este gobierno, del cual me honro de pertenecer, si creyera que trataba como ha dicho S. S., de desconsiderar al ejército?

Y no vale eso que S. S. ha dicho de que yo no comprendía, porque ese cargo de falta de comprensión yo no me atrevería á hacerlo á un individuo que ostentara siquiera las insignias de oficial. (Bien, bien.)

* *
*

El ministro de Hacienda se levantó á rechazar algunas afirmaciones del Sr. Cassola cuando dijo que sólo se trataba de disminuir preeminencias al ejército, pero que este recobraría su fuerza.

Sintetizaba S. S. sus frases luego de anunciar las preeminencias que dice que se le han quitado al ejército; ahora le quereis quitar lo único que tiene el ejército: el soldado; pero él lo recobrará por la fuerza.

El Sr. Cassola: No he dicho eso; que se lean mis cuartillas.

El señor ministro de Hacienda: S. S. ha dicho que el militarismo se impondrá y eso es peor aún. (Protestas entre los cassolistas y martistas.)

El Sr. Cassola: Siempre estáis pensando en esos temores.

El ministro de Hacienda: Vosotros sois los que amenazáis.

Los cassolistas y martistas protestan ruidosamente: la mayoría aplaude.

Calmado el desorden, el ministro de Hacienda dice que el gobierno desea como el que más el bien del ejército, pero procura al mismo tiempo economías, porque sin ellas no puede haber ni administración ni ejército.

A las siete y media termina esta sesión económico-político-militar.

LA SEÑORA PARDO BAZAN
ante los tribunales

Asegúrase que la oficialidad de la Coruña, patria y residencia de D.ª Emilia Pardo Bazan, trata de demandar de injuria y calumnia, á nombre de sus compañeros del resto de la nación, á la ilustre escritora por los conceptos emitidos por ésta acerca de los oficiales españoles en su libro *Al pié de la torre Eiffel*.

La noticia es tan curiosa, y lo sería tanto el proceso que se incoara, si se incoa, que ante todo hemos querido conocer la causa ocasional de una y otro, y héla aquí, copiada de las páginas 183 y 184 del citado libro, magnífico *pendant* á la interpelación del general Cassola que acabamos de transcribir.

«No soy enemiga de la guerra. Al contrario, juzgo que es un factor importantísimo de la civilización; que sin las guerras médicas no hubiera llegado la cultura griega á su apogeo; que sin las púnicas no hubiera prevalecido el mundo latino sobre el africano,—¡y apenas significa y representa este suceso en el desarrollo histórico!;—que sin las germánicas y coloniales romanas el Cristianismo no se hubiera extendido tan rápidamente; qué sin las de la reconquista no existiría España, y sin las de la Independencia no tendríamos Edad Moderna, propiamente dicha, aquende el Pirineo. Mas si aplaudo la guerra, desconfío de la paz armada hasta los dientes, que, á manera de inmóvil coloso de acero lleno de balas, pesa hoy sobre Europa.

Durante los ocios de la paz, no sólo pierde la profesión militar su razón de ser, sino que se convierte en el más prosaico de los oficios. Basta ver en las capitales de provincia (de España hablo) á los oficiales de las distintas armas cómo se vuelven al cabo de poco tiempo de cuartel, descanso y vida doméstica. Lo primero que hacen es aborrecer su oficio; no querer ponerse el uniforme, dejarse crecer el pelo y la barba, con manifiesto descuido; criar panza, casarse, cargarse de hijos, y adoptar el tipo del ciudadano pacífico por excelencia. El pundonor quisquilloso, la galante caballerosidad, la resolución, la energía que la profesión militar lleva consigo, todo lo echa el oficial español en el desabrido puchercte de la familia modesta, y se convierte en algo semejante á hortera ó canónigo, que se come tranquilamente su paga desde el sombrío coro de alguna arrinconada catedral. Los actos del servicio, aun los más insignificantes, como es alumbrar en una procesión, molestan; y pone el grito en el cielo si el Ministro del ramo, en uso de un derecho indiscutible, le traslada de una guarnición áotra.

Olvidado de la galanura y elegancia marcial, va sucio, derrotado, sin botones y con el galonaje color de desteñido cobre; y, por último, sólo se acuerda de que abrazó lo que nuestros abuelos llamaban la nobilísima carrera de las armas» el día que tocan á cobrar el día en que cae del cielo,—mal ganado,—el garbanzo maldito.

De aquí procede que nuestros escritores militares se pregunten (como el eminente especialista Barado en el último número de la notable revista *La España Moderna*): ¿do qué previenen esa indiferencia, ese despego hacia las clases militares que se echan de ver en nuestra pátria? Provienen,—responderíamos al distinguido oficial,—de que está en nuestra conciencia que el ejército nos cuesta los ojos de la cara, y en un trance crítico de ningún apuro nos sacaría. Será un antemural (bien aportillado) para las instituciones; lo que es para el país es un censo y una superfluidad que ni siquiera se puede calificar de hermosa.

El mismo Barado se encarga de decirnos que los batallones, por economía, se encuentran reducidos al estado de esqueletos; que sus plazas son nominales y que, en cambio, de la plantilla de oficialidad nada se suprime por no disgustar á los suprimidos; lo cual, según donosamente agrega el escritor, es lo menos que podía suceder.

Durilla está D.ª Emilia con los oficiales españoles en tiempo de paz; en tiempo de guerra seguramente que sólo les hubiera dedicado elogios; pero la verdad es que, cuando se observa la vida militar en países tales, v. gr., como Alemania y Rusia, donde el ejército y sus jefes están siempre dispuestos para la campaña, donde los oficiales *no tienen traje de paisano*, rinden verdadero culto al uniforme y no piensan en quejarse de las molestias que su profesión les ocasiona, es facil dejarse llevar del espíritu de crítica y estampar los conceptos que con su claridad y soltura peculiares ha estampado la insigne autora de tantas obras insignes.

El caso,—dice *La Epoca* al ocuparse de este asunto—es sobremanera curioso. Acaso los militares que leyeran los párrafos transcritos, en el primer momento, llenados de bélico impulso, naturalísimo de ellos, pensarían enviar sus padrinos al autor. Pero al caer en la cuenta de que el autor era autora, reconocerían que sólo podían enviárselos para boda ó bautizo y que ni para una ni para otra cosa los necesita ya nuestra ilustre amiga.

Entonces acordarían llevarla á los tribunales. Y la Sra. Pardo Bazán, ó mucho nos engañamos, es muy capaz de acudir á ellos y defenderse á sí misma, y alcanzar un triunfo jurídico sobre sus triunfos literarios.

Verdad es que esto de *mujer dèbil* aplicado á dama de tales bríos como la escritora de que se trata, no pasa de ser una hipérbole. Pero, en fin, esos caballerosos oficiales deben saber que, si manos blancas no ofenden, ni cuando pegan, menos deben ofender cuando escriben, y sobre todo, como lo hacen las de la escritora referida.

Cese, pues, el agravio, y haya paz, ya que en estos combates no hay laureles que recoger.

NOTICIAS

El Inspector de la Guardia civil, señor O'Ryan, ha recompensado al cabo segundo del cuerpo, jefe del puesto de Candeleda (Avila), Miguel Leira Ponce, con un precioso reloj de acero y oro en premio del rasgo noble que conocen ya nuestros lectores.

Víctima de una penosa dolencia ha fallecido en la Corte el redactor de *El Liberal* D. Manuel María Fernandez y Gonzalez, que aparte de sus tareas en la prensa durante muchos años, consagró su talento y laboriosidad á los trabajos literarios, publicando, entre otras obras, una traducción en versos castellanos de las obras de Heine.

Una lindísima joven de Jaén se ha fugado de la casa paterna en compañía del hermano de su novio, quien, como es consiguiente, quedó muy sorprendido de la sustitución.

La minoría de coalición republicana del Congreso ha presentado en la Mesa de este Cuerpo Colegislador, la siguiente enmienda al proyecto de sufragio:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley modificando la actual legislación electoral:

Art. 1.º Son electores para Diputados á Cortes todos los españoles varones, mayores de edad, con arreglo al Código civil, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un término municipal en el que cuenten un año al menos de residencia.

Los que cambien está dentro del año anterior al día en que las elecciones tengan lugar, podrán ejercer su derecho electoral en el colegio ó sección del Municipio en el cual tuvieran adquirido ese derecho conforme á las disposiciones de esta ley.

Queda en suspenso el ejercicio del mismo derecho para las clases de tropa del ejército de mar y tierra, mientras se hallen en servicio activo, y para las mismas clases de cualquier otro cuerpo armado dependiente del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Palacio del Congreso 15 de Noviembre de 1889.—Villalba Hervás.—Becerro de Bengoa.—Muro.—Pedregal.—Labra.—Azcárate.—Prieto y Caules.»

El rapto de la gitana Soledad

En los periódicos de París encontramos nuevos detalles sobre la fuga ò el rapto de Soledad, la salerosa gitanilla que tanto alborotó al público que llenaba el teatro de la Exposición donde cantaba aquella.

El padre de Soledad, José Chivo, ha merecido también los honores de una *interview*, á que le ha sometido uno de los más diligentes *reporters* del *Gil Blas*.

La narración de la *interview* empieza con todas las formalidades de rúbrica, es decir, con la descripción del cuadro y de la figura, ò sea del hotel de la calle de Scuala, donde vive José Chivo con sus otras dos hijas, Matilde y Viva, y del propio infortunado padre, un hombre como de *40 años*, delgado, moreno, con ojos negros y brillantes y gran bigote.

La versión dada por el padre de Soledad difiere bastante de la que ha corrido como más generalizada por los periódicos.

José Chivo, según él, acusa del rapto de su hija á todo el mundo y á nadie. Esto, no obstante, como el *reporter* le dijera:

—Pero, en fin, si Soledad se ha marchado con un hombre riquísimo, que la proporciona una gran posición, los prejuicios de la raza de Vd. ¿se opondrán á que la recibáis en vuestros brazos si ella vuelve?

José Chivo respondió:

—Yo no tengo prejuicios de raza; no soy gitano, sino español. Se me ha ofendido en mi dignidad de padre. De quien más sospecho es de un banquero rubio, que

asistía muy asíduamente á nuestras representaciones, y que según parece, había declarado que, aunque le costase 10 millones, se llevaría á Soledad. ¡Ah! Si le encuentro, que Dios me perdone, pero nos veremos las caras; y aunque tenga un cañón *(sic)* para defenderse, yo haré que trabe conocimiento con mi navaja. Necesito una venganza. Yo no vivo ya sino para la venganza.

Así, en tan iracundos términos, se expresó José Chivo, segun refiere el *reporter*, quien al terminar su trabajo confiesa ingenuamente que no se quisiera encontrar en el pellejo del banquero rubio, si éste llega á tropezarse con el padre de Soledad.

CRONICA LOCAL

El vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, ha entrado en fondeadero esta mañana á las seis, trayendo 29 pasajeros.

El Tribunal de oposiciones á magisterios de niños vacantes, ha hecho ya la calificación de los seis opositores, que han terminado los ejercicios, en el siguiente órden:

D. Enrique Terrés Chevremond.
» Jaime Qués Reinés.
» Pedro Tous Nicolau.
» Gabriel Comas Ribas.
» Sebastian Bagur Quadrado.
» Tomàs Balaguer Bauzà.

Siendo cuatro las escuelas vacantes, ó sea las de Pollensa, Sansellas, Buñola y Buger, los dos últimos se quedan sin plaza aunque sus ejercicios hayan merecido la aprobación del tribunal.

Por la Alcaldía de esta capital se publica en el Boletin relación de cupones amortizados durante el mes de Setiembre.

El total de los publicados asciende á 809 y al pié de la lista se dice se continuará.

Tenemos que lamentar la muerte de uno de nuestros amigos, del apreciable D. Bartolomé Vicens, propietario del renombrado horno del *Estudio general*, acaecida anteanoche repentinamente y de la que se apercibió uno de sus hijos al retirarse del Teatro.

Acompañamos á la familia en su natural desconsuelo y rogamos al cielo por el eterno descanso del que en vida fué modelo de virtudes y de laboriosidad.

También ha fallecido repentinamente el conocido industrial D. Andrés Pons y Bestard.

Dios le tenga en su gloria y consuele á la familia.

Leemos en *La Almudaina* de hoy una extensa carta que le ha dirigido D. José Valero, con motivo de la reseña y observaciones que estampamos ayer referentes á su presentación en la escena de nuestro Teatro Principal.

Mañana, Dios mediante, nos haremos cargo de esa carta con el detenimiento que merece.

La comisión provincial ha acordado se subasten las obras de reparación que, con arreglo al proyecto aprobado, han de efectuarse en el depósito de aguas de la Inclusa.

Ayer tarde salió para Marsella el vapor *Unión*, que ayer mañana había llegado de Valencia.

Dicho buque va á limpiar sus fondos en aquel varadero.

En el Hospital han entrado últimamente una hembra y un varón, atacados de viruelas.

Terminado el replanteo de las obras del camino del semaforo que ha de establecerse en el sitio conocido por Bajolí en Menorca, ha regresado á esta capital el Ingeniero de Obras públicas Sr. Calvet.

En el Seminario Conciliar se ha abierto estos dias una clase de francés, bajo la dirección del profesor D. Juan Galmes, Pbro., para todos los alumnos internos que voluntariamente quieran asistir.

Asuntos militares.

Han sido ascendidos: á coronel el teniente coronel de Artillería D. Miguel Sanz y Coll; y á teniente el alferez de caballería D. Juan Torres Amorós.

Se ha remitido al Supremo el expediente instado por el comandante de infantería D. Carlos Ramis Comas en súplica de la cruz de San Hermenegildo.

Ha sido destinado à esta Comandancia el carabinero de nueva entrada Ramón Vecina.

En el palacio episcopal queda instalado el servicio de llamadores eléctricos.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta capital, en los dias 16 y 17.

Cerdosas 53, lanares 132, vacunas 11 Total 196; que dieron una recaudación de 82'65 pesetas.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3556, correspondiente al sábado último.

Gobierno civil.—Circular resolviendo dudas sobre procedimientos en las próximas elecciones de concejales.

Anuncio de tercera subasta para contratar la caza del monte Victoria, en Alcudia.

Real decreto declarando no haber lugar á la competencia suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de Jijona.

Real órden sobre posesorio del personal de Sanidad marítima, que desempeñe plazas de fianza.

Ayuntamientos.—El de Palma inserta relaciones de obras hechas por administración durante las semanas anteriores al 12 y 19 de Agosto; y

Relación de cupones amortizados durante el mes de Setiembre.

El de Buñola auuncia tener espuesto el reparto de consumos.

El de Andraitx publica cuenta del primer trimestre del corriente ejercicio.

Juzgados.—El de la Lonja vende una casa sita en Esporlas calle del Príncipe n.° 22.

El de la Catedral emplaza á D. Vicente Enseñat y Llabrés y á D. Jaime Ribera Carbonell.

Instrucción pública.—Se anuncian vacantes las plazas de profesor auxiliar de la cátedra de derecho en la Universidad de Barcelona y de la de Ciencias en el Instituto de Figueras.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Félix de Valois confesor y fundador.

Mañana 20.

En la iglesia de Santa Eulalia, empiezan cuarenta horas costeadaspor la Asociación.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el dia 15 de Octubre de 1889, á 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Palma—7'55 mañana y 5'10 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor—7'55 mañana 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla—7'30 mañana y 5 tarde.

Tren periódico: dias de mercado en Inca. —De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, mártes 5 tarde, y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA.

De Valencia, lúnes 6 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana vía Alcudia y Juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, juéves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 18.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia en 10 horas, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Bosch, con 23 mar., 14 pas., valija y efectos.

De Marsella, en 3 dias, goleta Soller, de 110 ton. cap. Antonio Castañer, con 7 mar. y trigo.

De Cullera, en 7 dias, pailebot San José, de 51 ton., cap. Juan Felany, con 6 mar., 1 pas. y arroz.

IDEM DESPACHADAS.

Para Mahón, vapor Menorca, de 190 ton., cap. Francisco Cardona, con 17 mar., pas., valija y efectos.

Para Marsella, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Bosch, 24 mar. y lastre.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 18 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y algunas nubes por los bajos; horizonte claro y abierto á poniente; viento N. flojo, y la mar llana y bajamar.

A las doce: atmósfera despejada y algunas nubes por diferentes direcciones; horizonte claro y limpio de calima; viento E. flojo; y la mar llana y algo rizada del viento.

ENTRADAS.

El vapor-coreo *Unión*, una polacra goleta y un pailebot.

SALIDAS.

Los vapores-correos *Menorca* y *Cabrera* y un laud.

OBSERVACIONES A LA PUESTA DEL SOL

Atmósfera con celajes en los altos, nublados al E. y al O.; horizontes claro y abierto el de tierra; brumoso el de la mar y libre de calima; viento E. fresquito, y la mar llana y rizada del viento.

Queda á la vista por el E. y á la altura del cabo Enderrocat el vapor *Menorca*, que vá hacia su destino.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	DINERO
Crédito Balear.	116'75
Cambio Mallorquín.	86'50
Ferro-carriles de Mallorca . . .	64'00
Alumbrado por Gas.	137'00
Salinas de Ibiza.	209'00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par
Harinera Mallorquina . .nominal	102'00
Bonos Municipales.	49'50
La Isleña, Empresa Mallorquinaá. Vapor.	53'00
MADRID.	
4 p. % perpétuo interior.	75'15
4 p. % amortizable	89'50
Billetes hipotecarios de Cuba . .	106'45
Banco de España.	413'00
Tabacos.	108'00
BARCELONA.	
4 p. % perpetuo interior	74'98
4 p. % perpetuo exterior	76'65
4 p. % amortizable	89'37
Billetes hipotecarios Cuba. . . .	106'75
Banco Hispano-Colonial	64'95
Ferro-carriles del Norte. . . .	89'15
PARÍS.	
4p. % español.	74'42
Panamá.	55'00

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el núm. 21 (año II) de la «Revista Apícola», que dirige en Mahon nuestro amigo D. Francisco F. Andreu.

Contiene el siguiente sumario:

En el apiario.—Teorías y prácticas apícolas que se deben leer.—El cultivo de la fresa y el amor al prójimo.—Apiario El Líbano.—Una aventura.—El producto de una colmena. —Tomad ejemplo. — Escritoras apícolas.—En las indias inglesas.—Diploma de honor.—Mar y tierra.—Bien venido.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 18 á las 5'50 t.

En el Congreso los conservadores se quejan de la tardanza con que se discuten los presupuestos.

D. Venancio sigue en cama.

Interior 75'15.

Madrid 18 á las 6'15 t.

Las noticias que se reciben del Brasil acusan tranquilidad y aseguran que la República será federal.

La prensa inglesa muéstrase pesimista. *The Times* teme el desmembramiento de aquel territorio.

Las bolsas bajando.

Madrid 18 á las 6'45 t.

El Sr. Alix ha dicho en el Congreso que se reserva el derecho de esplanar una interpelación sobre la tardanza en discutirse los presupuestos.

El Sr. Pedregal denuncia ilegalidades y abusos electorales cometidos en provincias.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática.—Director, D. José Valero

Función para hoy martes 19 de Noviembre

Se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada:

EL OCTAVO NO MENTIR

y la pieza

LA PRIMERA POSTURA.

PRECIOS	*Abono.*	*Diario.*
Palcos de proscenio, plateas y primer piso sin entradas.	50	9
Id. id. de 2.° piso sin id.	35	6
Id. de platea y primer piso, sin id.	45	7'50
Id. de segundo piso, sin id	30	5
Id. de tercer piso, sin id.	20	2'50
Butacas de anfiteatro y patio, sin id	7'50	1'25
Delanteras de tertulia, sin id	6	0'50
Id. de segunda y tercera fila, sin id	0'00	0'35
Id. de paraiso, sin id . .	0'00	0'50

Entrada general 0'75 ptas.—Idem al Paraiso 0'50 id.—Medias entradas generales 0'40.—Id. al paraiso 0'25.

A las 7 y media

CORTES—HERMANOS

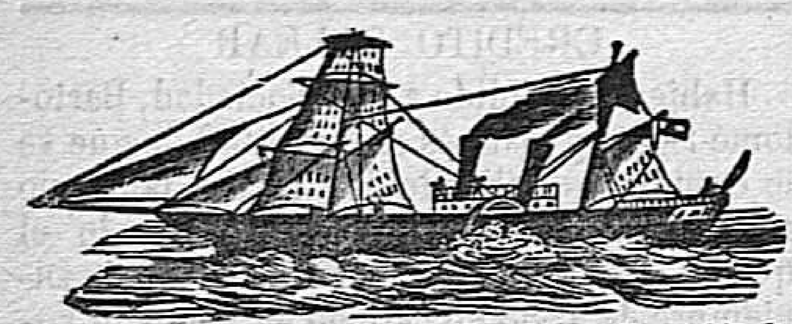
TRASPORTES GENERALES

Agencia de PALMA á MADRID, BARCELONA y VALENCIA

y demas importantes capitales *de* ESPAÑA Y EXTRANJERO

60 Marina 60

PALMA.



Salidas de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los dias 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico).

El vapor

BUENOS AIRES

saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre.

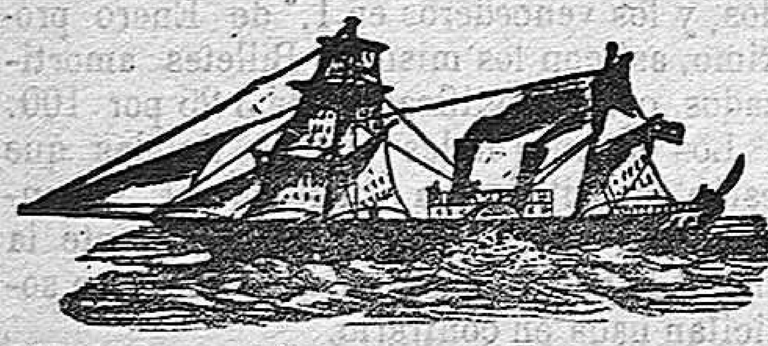
En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona.

Tambien se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros.

Despacho en Palma, plaza Copiñas, 5.



Vapores Correos Franceses

Saldrá de Barcelona el 21 Noviembre para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el vapor-correo frances

BRETAGNE

Admite carga y pasajeros.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Su despacho en Palma, Plaza de Copiñas número 5. 8

Se vende por poco precio una bomba aspirante impelente propia para trasegar de volante, sistema Nobel. Darán razon en el Estanco del Terreno. 15—9

Se venden dos porciones de tierra y parte de la casa del predio *La Torre Redrosa* del término de Palma, propias de D. Damian Salvá y Salvá. Hállanse encargados de la venta D. Pedro Francisco Clar y Monserrat Serra, D. Miguel Vendera y D. Francisco Vidal como comisionados de los acreedores del nombrado Salvá, vecinos de Lluchmayor. 42

Se desea vender un billar con sus enseres, todo casi nuevo. Darán razon calle de Caldés número 11. 45

Nodriza.—Hay una de 28 años y la leche de 2 meses, que desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Informes Perro 2. 2—2

NADA FALSO TODO REALIDAD

PARAGUAS

A mas de un 15 p% mas baratos de los precios hasta la fecha conocidos en Palma.

Telas de puras sedas garantidas—Puños caprichosos y de última novedad.

En monturas, hay seis sistemas no vistos en esta.

PERFUMERIA UNIVERSAL

JAIME 2.° NÚM. 2 (AL LADO DE LAS MÁQUINAS SINGER). 97

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL.

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS É INVESTIGACIONES

SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.ª

Apartado de correos 20. Teléfono 727.

Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.



Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN, Droguería.**

Sres. Arquitectos, Maestros de Obras y Propietarios

Inmenso y variado surtido en **lavabos** y **comunes** inodoros de todas clases y últimos sistemas.—**Mosaicos,** gran variedad.—**Azulejos** y demás objetos cerámicos —**PRECIOS DE FABRICA.—Barcelona,** calle Corribia, 21, frente á la Catedral. **Barcelona.**

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutífera influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS,** que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha; ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

CATÁLOGO

DE LA

BIBLIOTECA EN VENTA

DE

D. ANTONIO VILLALONGA

CERCA DE 10,000 VOLÚMENES.

Libros antiguos y modernos. Ejemplares góticos: incunables.

Ediciones rarísimas y agotadas.

Autores clásicos. Manuscritos. Curiosidades históricas.

Gran sección bibliográfica.

Poetas. Teatro. Novelas. Facecias.

Obras de lujo. Encuadernaciones antiguas y recientes.

Ilustraciones de **Holbein, Moreau, Cochin, Meissonnier, Maura,**

Colecciones de grabados y de periódicos.

Este CATÁLOGO bibliográfico esmeradamente impreso con tipos elzevirianos, en papel agarbanzado y con portada y cubiertas á dos tintas, forma un elegante volumen en 4.° menor, de 470 páginas. Se han puesto algunos ejemplares en venta, en las principales librerías de Palma, al precio de 2 PESETAS.

Se remite por correo, enviando esta cantidad en libranza ó sellos á la

LIBRERÍA DE V.ª É HIJOS DE P. J. GELABERT—PALMA DE MALLORCA.

ALBUFERA DE ALCUDIA

Se venden **CASERAS** de cañas para arbolado á los precios siguientes puestas en La Puebla

De 2 metros de alto por 0'40 centimetros diámetro á Ptas. 0'60 una
» 1 1|2 » » » 0'35 » » » 0'40 »
» 1 » » » 0'25 » » » 0'25 »

Cestos: Tamaño ordinario. . . . . á Ptas. 0'75 uno
» » pequeño. . . . . » » 0'50 »

Se recomienda á las personas que deseen hacer pedidos que lo verifiquen lo mas pronto posible para poderles servir con puntualidad.

Para los pedidos dirigirse á las oficinas de la ALBUFERA en la Puebla, calle de la Plaza. 2

Se ha estraviado un pendiente desde el Teatro, calles de San Nicolás, de Puigdorfila, Soledad, Marina y del Mar. Forma dicho pendiente un caro de oro esmeraldas y una perla. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder lo devuelva á su dueño que vive calle del Mar—65—2.°

Hoja de Maiz para jergones.—Se encontrará, de primera y segunda clase, en la calle del Socorro número 151.

PERICAS Y C.ª

FABRICA DE SACOS DE YUTE

Y

CUERDAS DE PITA

(ABACÁ DE MÉJICO)

para la

Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.

Rebaja segun la importancia del pedido

ventas al por mayor y menor

en la calle de los Olmos 96

ex-fábrica de papel

Palma de Mallorca. 155

COK

procedente de la Fábrica del Gas.

Se vende, puesto á domicilio, á igual precio y calidad que dicha fábrica, en la *Casamata* posterior á la plaza de Toros.

Se sirve, tambien á domicilio, leña de *pino* y de *olivo*, habiéndola de esta última apropósito para cocinas económicas y estufas pequeñas.

Los encargos se sirven con prontitud, avisando en el local de la venta ó calle de la Misión núm. 1. 30—7—a

LA CATALANA

Fonda situada en la calle de la Soledad núm. 33

Decidido su dueño á retirarse, la cederá á quien desee seguir el negocio, en la forma que se conviniere.

En la misma se admitirán proposiciones. 20

JARDIN DEL FRANCES

Plaza Puerta Pintada, núm. 8.

Se encontrarán toda clase de árboles tanto frutales como de adorno, Algarrobos, Eucalyptus, Rosales, Plantas para salones y muchísimas otras á precios samamente baratos. 5

PUM, PUM, PUM,

PUNCH

Premiado con medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona.

Representante en Palma, D. Tomás Quetglas, Espendeduría especial de tabacos.

Constitución 33.

Se desea un criado de 12 á 14 años para una tienda.—Plaza del Mercado número 6 informarán. 10

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J Gelabert